



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 02 de junio de 2021.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Alfredo Fratti

E.E. 2021-17-1-0001427

Ent. N°1128/2021

Oficio N° 2217/2021

La Cámara de Representantes, por Oficio N° 3663 de 23 de marzo de 2021, transcribe el pedido de informes del Representante Gerardo Núñez Fallabrino, amparado en las facultades que le confiere el art. 118 de la Constitución de la República, por el que solicita que este Tribunal informe sobre:

“ 1) Los dictámenes, en mayoría y en minoría, producidos en ocasión del control de legalidad de la Compra Directa por Excepción N° 2050/2020, para la adquisición de dos Aeronaves Hércules KC-130, al Reino de España por parte del Ministerio de Defensa Nacional, agregando la copia del expediente correspondiente y la carpeta completa con todos los documentos relativos al tratamiento.

2) El detalle de la votación del dictamen correspondiente, indicando cuáles Ministros de ese Tribunal apoyaron la resolución en mayoría y qué Ministros expresaron un voto disorde.”

A efectos de cumplir con lo solicitado se remite copia autenticada de la totalidad del Expediente Electrónico N° 2020-17-1-0005497, el cual contiene los antecedentes que obran en este Tribunal respecto al procedimiento de compra Directa por Excepción N° 2050/2020 del Ministerio de Defensa Nacional, para la Adquisición de dos Aeronaves Hércules KC-130, al Reino de España, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 33, Inciso 2, Literal D), Numeral 9) del TOCAF, que autoriza la excepción al procedimiento



TRIBUNAL DE CUENTAS

competitivo, en caso de que las circunstancias exijan que la operación deba mantenerse en secreto.

Asimismo formando parte del citado expediente, consta la Resolución N° 2497/2020, adoptada en Sesión de 9 de diciembre de 2020, aprobada en mayoría por este Tribunal, con votos discordes de dos de sus Ministros, cuya fundamentaciones se agregan en forma sucesiva y conforman la misma, (agregada de fojas 33 a fojas 40). Se deja constancia asimismo que, en la referida fecha, la Sra. Ministra, Cra. Diana Marcos, se encontraba de licencia por duelo. Corresponde señalar que éstas constituyen la totalidad de las actuaciones que este Tribunal posee al respecto, ya que los antecedentes del procedimiento mencionado fueron devueltos al Ministerio de Defensa Nacional oportunamente.

Saludo a Usted atentamente.

Cra. Lic. Clif Sandoval Taurero
Secretaría General

The image shows a handwritten signature in black ink over a typed name and title. The signature is stylized and somewhat illegible.